



LONGAVI, 08 AGO. 2017  
DECRETO MUNICIPAL 1553/

**VISTOS:**

Lo establecido en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.  
El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Longaví del año 2017.  
El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.  
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Municipal N°2.245 de fecha 28/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2017.  
Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** las modificaciones y suplementaciones presupuestarias aprobadas en sesiones ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas 14 de Junio del 2017.

1.- Suplementación presupuestaria aprobada el día 14/06/2017 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al Convenio "Apoyo a la Gestión PRAPS 2017", según resolución Exenta N° 2216 del 07/04/2017 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule, del SP 61.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 14/06/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	61	01.04.34	12.100	
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	61	01.04.41		1.552
22.04.007	Materiales y Útiles De aseo	61	01.04.41		1.000
22.04.999	Otros	61	01.04.41		250
22.08.999	Otros	61	01.04.41		1.050
22.11.002	Curso de Capacitación	61	01.04.41		5.500
29.05.002	Maquinarias y Equipos Para La Producción	61	01.04.41		1.974
29.05.999	Otros	61	01.04.41		774
<b>TOTAL</b>				<b>12.100</b>	<b>12.100</b>





REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPTO. DE SALUD

2.- Suplementación presupuestaria aprobada el día 14/06/2017 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al Convenio "Programa Sembrando Sonrisas", según resolución Exenta N° 1041 del 17/02/2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule, del SP 31.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 14/06/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	31	01.04.12	4.518	
21.04.001	Materiales De Oficina	31	01.04.12		1.893
22.04.005	Materiales Y Útiles Quirúrgicos	31	01.04.12		880
22.04.007	Materiales Y Útiles De Aseo	31	01.04.12		250
22.04.999	Otros	31	01.04.12		1.495
<b>TOTAL</b>				<b>4.518</b>	<b>4.518</b>

3.- Suplementación presupuestaria aprobada el día 14/06/2017 con el objetivo de incorporar al Presupuesto Municipal del año 2017, los fondos correspondientes al Convenio "Programa De Mejoría De La Equidad En Salud Rural Año 2017" según resolución Exenta N° 2654 del 08/05/2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule, del SP 32.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 14/06/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Públicas	32	01.04.13	31.864	
21.01.001.001	Sueldo Base	32	01.04.13		12.998
21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria	32	01.04.13		12.998
21.01.001.028.002	Asignación Desempeño Difícil	32	01.04.13		4.269
21.01.001.011.001	Asignación Movilización	32	01.04.13		809
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	32	01.04.13		366
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	32	01.04.13		424
<b>TOTAL</b>				<b>31.864</b>	<b>31.864</b>



Decreto N° 1553/17



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
 DEPTO. DE SALUD

4.- Suplementación presupuestaria aprobada el día 14/06/2017 con el objetivo de incorporar al presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al convenio "Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico En El Nivel Primario De Atención Para la Resolución Eficiente De Neumonía Adquirida En La Comunidad (NAC)" Según Resolución Exenta N° 974 del 16/02/2017, suscrito en la ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio del Maule, del SP 29

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 14/06/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Publicas	29	01.04.10	2.163	
22.08.999	Otros	29	01.04.10		2.163
<b>TOTAL</b>				<b>2.163</b>	<b>2.163</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**LORENA GALVEZ GALVEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CRISTIAN MENCHACA PINOCHET**  
 ALCALDE

C. Jara/C. Castillo/A. Harrison/J. Morfescino

**DISTRIBUCION:**

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud

  
 MUNICIPALIDAD DE...  
**CONTROL INTERNO**

  
 Decretos  
 Nº 1553/14  
 3/3